



COMUNICADO N.º 01 -2026-GOB.REG.TUMBES- DRET/UGEL TUMBES-

PROCESO DE REASIGNACIÓN POR UNIDAD FAMILIAR E INTERES PERSONAL DE
PEROSNAL NOMBRADO AUXILIAR DE EDUCACION EN APLICACION A LA RVM N°
126-2023-MINEDU

La Unidad de Gestión Educativa Local de Tumbes, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 126-2023-MINEDU, que aprueba la Disposiciones que regulan los procedimientos de las situaciones administrativas y otros aspectos laborales del auxiliar de educación, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial" para lo cual el participante debe tener en cuenta lo siguiente

Por interés personal y por unidad familiar

- El (a) auxiliar de educación puede presentar su solicitud en una (1) o más DRE o UGEL de destino, según corresponda; se realiza previa calificación de los criterios que establece la presente norma técnica, y en estricto orden de mérito.
- El (a) auxiliar de educación debe señalar la causal y etapa a la que está solicitando participar.
- La adjudicación solo procede en una plaza vacante; en caso el (a) auxiliar de educación haya presentado su solicitud en dos (2) o más DRE o UGEL, se considera válida la primera adjudicación que se realiza.

Requisitos:

- Acreditar tres (3) años de nombrado como mínimo.
- Acreditar dos (2) años de servicios oficiales efectivos continuos o acumulativos en la última plaza de la cual es titular al momento de presentar su solicitud.
- En caso el(a) auxiliar de educación presenta su solicitud a una DRE/UGEL distinta a donde labora, debe adjuntar el informe escalafonario correspondiente, con una antigüedad no mayor a sesenta (60) días calendario a la fecha de ingreso del expediente.
- Para la reasignación por unidad familiar, se acredita el parentesco, presentando:
 - En caso de cónyuge, acta de matrimonio.
 - En caso de conviviente, se acredita mediante sentencia de declaración de unión de hecho emitida por el órgano jurisdiccional o vía notarial, debidamente inscritas en el Registro de Personas Naturales de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP).
 - En caso de hijos menores de edad, copia simple del DNI o declaración jurada donde se consigne el número de DNI de los hijos menores de edad.





**GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES
COMITÉ DE REASIGNACION DOCENTE**



"Año de la Esperanza y del Fortalecimiento de la Democracia"

- En el caso de hijos mayores de edad con discapacidad y padres mayores de sesenta (60) años o con discapacidad, en ambos casos declaración jurada donde se consigne el número de DNI de los hijos y padres o copia simple del acta de nacimiento, adicionalmente copia simple del certificado de discapacidad otorgado por los médicos certificadores registrados en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPRESS públicas, privadas y mixtas a nivel nacional, o por las Brigadas Itinerantes Calificadoras de Discapacidad (BICAD) a cargo del Ministerio de Salud; o en su defecto, la resolución de discapacidad emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).
 - Declaración jurada suscrita por el familiar directo que reside en la jurisdicción de la entidad de destino en donde solicita la reasignación. En caso, se acredite el vínculo con menores de edad, o mayores de edad con discapacidad la Declaración Jurada domiciliaria debe estar suscrita por su representante legal.
 - Declaración jurada del auxiliar de educación de la residencia en el lugar de destino.
- e) Presentar anexo N° 04 DECLARACION JURADA (DE DOMICILIO PARA LA REASIGNACIÓN POR UNIDAD FAMILIAR (AUXILIAR DE EDUCACIÓN Y FAMILIAR DIRECTO)

Tumbe, 21 agosto del 2026

EL COMITÉ


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES
[Signature]
Dra. Rosa Janet Chumbe Barreto
JEFE (R) DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN
TIVA

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES
[Signature]
Lic. Adm. Rosa P. Chávez Purizaga
ENCARGADA DE OFICINA DE PERSONAL



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES
COMITÉ DE REASIGNACION DOCENTE**



"Año de la Esperanza y del Fortalecimiento de la Democracia"

**CRONOGRAMA DEL PROCESO DE REASIGNACIÓN DEL PERSONAL NOMBRADO
DE AUXILIAR DE EDUCACIÓN PARA EL PERIODO 2026. EN APLICACIÓN A LA RVM
N° 126-2023-MINEDU.**

etapa	ACTIVIDAD	PLAZOS	RESPONSABLE
	Validación de Plazas	17-08 al 19-08-2026	DRE- UGEL
	Remite información de plazas	20-08-2026	DRE-UGEL
	Publicación de Plazas	21-08-2026	MINEDU-UGEL
	Inscripción de Postulantes para la Etapa Regional e Interregional	24 al 27-08-2026	Participantes
	Remitir relación de participantes inscritos en el proceso al Minedu	28-08-2026	Comité de DRE y UGE
	Resultados preliminares	31-08-2026	Comité de DRE y UGE
	Presentación de reclamos	01 al 02-09-2026	Participantes
	Absolución de Reclamos	03 al 04-09-2026	Comité de UGEL
	Publicación de resultados	07-09-2026	Comité de DRE y UGE
ETAPA REGIONAL	adjudicación de plazas	08 AL 10-09-2026	Comité de UGEL
	Emisión del Informe del Comité	09 al 11-09-2026	Comité de UGEL
	Emisión de Resolución	11 al 14-09-2026	UGEL
	UGEL de destino comunica a la UGEL origen sobre reasignación del Auxiliar de Educación	15 AL 16-09-2026	DRE Y UGEL
ETAPA INTERREGIONAL	Remite información de plazas al Minedu	14.09.2026	DRE - UGEL
	Publicación de plazas	15-09-2026	DRE- UGEL
	Adjudicación de plazas	16 AL 17-09-2026	Comité de UGEL
	Emisión del informe del comité	17 AL 18-09-2026	Comité de UGEL
	Emisión de resolución	18 AL 21-08-2026	Comité de UGEL
	UGEL de destino comunica a la UGEL origen sobre reasignación del Auxiliar de Educación	22 AL 23-09-2026	DRE-UGELT

Tumbes, 21 de agosto del 2026.

EL COMITE

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES
Dra. Rosa Janet Chumbe Barreto
JEFE (E) DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN


Lic. Adm. Rosa P. Chávez Purizaga
ENCARGADO DE OFICINA DE PERSONAL